CERTIFICACION PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C, 23 de septiembre de 2025

JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA identificado con C.C 1.070.950.320 de Facatativá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presente certificación.

Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento que no tengo personal a cargo y, por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, razón por la cual me encuentro exceptuado de realizar aportes SENA e ICBF.

Igualmente, declaro bajo gravedad de juramento, que en concordancia con el Artículo 1 del decreto 1273 de 2018, los aportes al sistema de seguridad social, se efectúan mes vencido, por lo cual, a la fecha de emisión de este documento, la última planilla que presento a la Entidad, corresponde al mes de agosto de 2025.

Atentamente,

JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA
C.C. 1.070.950.320 de Facatativá